

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2



JUICIO:"ALE ANTONIO FABIAN c/ CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA GACETA s/ COBRO DE PESOS" M.E. N°1556/23

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

ACTOR: ALE ANTONIO FABIAN

Art. 41, inc. 1° ESCRITOS (27 esc. x \$400,00):-----	\$ 10.800
Art. 42, inc. 2° ACTUACIONES JUDICIALES (65 act. x \$300,00):-----	\$ 19.500
<u>Total planilla fiscal actor:</u> -----	\$ 30.300
<u>Planilla fiscal a cargo del actor:</u> -----	\$ 6.060

DEMANDADO: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA GACETA

Art. 44, inc. 1°TASA PROPORC. DE JUSTICIA 2%:-----	\$ 140.229
<u>Planilla fiscal actor a cargo del demandado:</u> -----	\$ 24.240
<u>Total planilla fiscal a reponer:</u> -----	\$ 164.469

Secretaría actuaria. San Miguel de Tucumán, mayo de 2025. Y presento a Despacho.-

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

1 - Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a lo resuelto en costas, póngase a conocimiento del demandado: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LA GACETA, e intímese al mismo para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** reponga el importe de la mencionada planilla de **\$ 164.469 (PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE)**, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.

2 - Atento lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales.PLN1556/23

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699, Fecha:22/05/2025; CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796, Fecha:23/05/2025;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial delPoder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>